



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001309-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León para que adopte las decisiones necesarias a fin de que a lo largo del año 2014 puedan volver a realizarse donaciones de plaquetas por aféresis en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001309, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León para que adopte las decisiones necesarias a fin de que a lo largo del año 2014 puedan volver a realizarse donaciones de plaquetas por aféresis en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

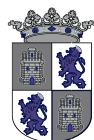
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Juan Luis Ceba Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El Servicio de Hematología y Hemoterapia del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca está reconocido por su prestigio, siendo sus profesionales referencia mundial



para el tratamiento de algunas enfermedades hematológicas, con avances muy significativos en la curación de las mismas durante los últimos años.

Desde el año 2003 la gestión de las donaciones de Castilla y León se realiza a través de un centro autonómico que depende de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación. Durante los primeros años de gestión de las donaciones en la Comunidad Autónoma a través de esta fundación era posible realizar las donaciones de plaquetas por aféresis en la ciudad de Salamanca facilitando la obtención de este componente de la sangre, fundamental en los tratamientos de enfermedades hematológicas, a familiares de enfermos y ciudadanos en general. Sin embargo en la actualidad esta posibilidad de donación de plaquetas por aféresis no puede realizarse en la ciudad de Salamanca, ya que ha sido centralizada en la ciudad de Valladolid.

Parece razonable que, para facilitar a familiares de enfermos y donantes de Salamanca la posibilidad de donación de plaquetas por aféresis y, también, tener solventada con inmediatez cualquier situación de importante demanda sobrevenida de plaquetas en el centro de referencia autonómico para tratamientos hematológicos, se adopten las medidas que sean necesarias para que este tipo de donación pueda volver a ser realizada en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que antes de finalizar el año 2014 en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca vuelvan a realizarse donaciones de plaquetas por aféresis".**

Valladolid, 29 de agosto de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda